

PERMISO
NÚMERO

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO
12/2024

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 19.01.2024 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : EDITH SILVA DELGADO
RUT : ██████████

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE PRESBITERO MARTÍN GONZÁLEZ 151, QUILLOTA.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR RETIRO DE ESCOMBROS Y CIERRO PROVISORIO. ASOCIADO A PERMISO DE OBRA MENOR DE FECHA 22 ENERO 2024 POR DEMOLICIÓN DE MURO EXISTENTE, CONSTRUCCIÓN DE MURO DE ALBAÑILERÍA Y PORTÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA.

SE DEBEN TOMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDADES PERTINENTES PARA LA OBRA, TRABAJADORAS Y TRANSEÚNTES.

GENERAR LAS SEÑALÉTICAS ADECUADAS SEGÚN CORRESPONDA.

EVITAR LA POLUCIÓN DE POLVO.

DAR AVISO A CARABINEROS E INSPECTORES MUNICIPALES.

LA OCUPACION DE CALZADA SE ENCUENTRA AUTORIZADA POR LA DIRECCION DE TRANSITO

LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN DESDE EL DÍA 29 DE ENERO DE 2024 HASTA EL 12 DE FEBRERO DE 2024.

HORARIO DESDE LAS 08:00 HASTA 19:00 HORAS.

ENCARGADO DE LA OBRA: HÉCTOR ANDRÉS RIQUELME SAAVEDRA

FONO: ██████████

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CANCELARON DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN BOLETIN N°1058148 DE FECHA 22.01.2024

CONCEDIDO EN : Quillota, **22.01.2024**



XIMENA MARTÍNEZ CHACANA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)